

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 21 de marzo de 2023.

Al despacho de la señora Juez este asunto con informe mensual de CALIPARKING (03 de marzo de 2023) respecto del vehículo inmovilizado por cuenta del presente despacho.

La **Secretaría,**



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Ejecutivo No. 2022 00015

Demandante: REINTEGRA S.A.S.

Demandados: JOHNNY ALZATE SANCHEZ

Fecha Auto: 23 de marzo de 2023.

SE INCORPORA a esta foliatura la respuesta allegada, el 03 de marzo de 2023 por CALIPARKING S.A.S., correspondiente al informe mensual de vehículos inmovilizados por cuenta de este despacho (mes de febrero), respecto del rodante aquí cautelado VCV082, certificando lo adeudado por concepto de bodega de tal rodante. Dicha documentación se tiene en cuenta y se pone en conocimiento de las partes e intervinientes para los fines de rigor, ello sin pronunciamiento alguno ya que este procedimiento está suspendido.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.**

Juez

Este auto se notifica por estado **#11**
de **23 de marzo de 2023** Fijado a las
8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaría

Firmado Por:
Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **190db554e6d6356f9ab447c1e0bbda1437a4f224defe02322630ab33ee9e426d**

Documento generado en 23/03/2023 04:06:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>